

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL 10 DE JUNIO DE 2015

EN LA CIUDAD DE COLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 6:00 SEIS HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL 01 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO LA CALLE PASEO NÚMERO 03, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE COLOTLÁN, JALISCO, LOS SUSCRITOS MAESTRO JUAN MIGUEL SALAZAR PARTIDA Y EL LICENCIADO FRANCISCO GÁNDARA CÁRDENAS, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01. RESPECTIVAMENTE, HACEMOS CONSTAR QUE EN CON FUNDAMENTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1; 18 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

MTRO. JUAN MIGUEL SALAZAR PARTIDA CONSEJERO PRESIDENTE-

LIC. FRANCISCO GÁNDARA CÁRDENAS SECRETARIO DISTRITAL--

POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

SIENDO LAS 8:23 OCHO HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DIA 70 DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, Y CON FUNDAMENTO EN EL



PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL 01 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO LA CALLE PASEO, NUMERO 03, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE COLOTLÁN, JALISCO, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y EN USO DE LA VOZ INFORMÉ AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE ASISTIÓ POR PRIMERA OCASIÓN A ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. EL CIUDADANO CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ADRIÁN ADOLFO MORENO HUERTA EN VIRTUD DE LO ANTERIOR. EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO REFERIDO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ------"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO." EXPRESANDO EL CIUDADANO: "SI PROTESTO"------MANIFESTÁNDOLE EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO, SE LO RECLAME."------PALABRAS DEL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ USTED TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. --ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE INDICÓ AL SUSCRITO SECRETARIO, QUE CONTINUARA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.--SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1 8 PÁRRAFO 1; DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL ELECTORALES Y MUNICIPALES INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE

JALISCO, LE PIDO AL SECRETARIO TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE



QUÓRUM REALICEN LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:------

C. JUAN MIGUEL SALAZAR PARTIDA	CONSEJERO PRESIDENTE
C. FRANCISCO GÁNDARA CÁRDENAS	SECRETARIO DISTRITAL
C. MARÍA ALEJANDRA ROSAS VILLA	CONSEJERA DISTRITAL
C. CAROLINA HERRERA MÁRQUEZ	CONSEJERA DISTRITAL
C. DARÍO GUADALUPE CHAVIRA OLIVARES	CONSEJERO DISTRITAL
C. CARLOS URIEL MACÍAS MONTAÑEZ	CONSEJERO DISTRITAL
C. VERÓNICA CÁRDENAS GÁNDARA	CONSEJERA DISTRITAL
C. CAROLINA ZEPEDA OLMOS	CONSEJERA DISTRITAL
C. RODOLFO RODRÍGUEZ ROBLES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. BLANCA ESTELA RENTERÍA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. OLIVIA ARENAS RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. PABLO HUÍZAR MARTÍNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ADRIÁN ADOLFO MORENO HUERTA	REPRESENTANTE PROPIETARIO

ACTO CONTINÚO SE DESARROLLÓ LA SESIÓN EN LOS SIGUIENTES

PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM



LEGAL, A LO QUE EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL, SEIS CONSEJEROS DISTRITALES Y CINCO REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, ASÍ COMO EL SUSCRITO SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.------PUNTO NÚMERO DOS. DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. A LO CUAL PROCEDÍ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE.----------ORDEN DEL DÍA-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.
- 4. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.
- 5. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.
- 6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01
  DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
  ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN
  PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y
  EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA
  FÓRMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE
  DISTRITO ELECTORAL.
- 7. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
- 8. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS



## RESULTADOS OBTENIDOS.

PUNTO NÚMERO TRES. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 165; 167; 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO B Y PÁRRAFO 2; 376; 377; 378, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO DISTRITAL EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES ELECTORALES RESPECTIVOS. EN ESE SENTIDO LE PIDIÓ AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL DEL DÍA.----PUNTO NÚMERO CUATRO. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 376; 377; CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 372 AL 375; Y 378 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, Y EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPLICA LA MECÁNICA SOBRE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO Y SOBRE LO QUÉ ESTA SEÑALA PARA LOS CASOS EN QUE SE PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE LOS CUÁLES NO SE TENÍAN ACTAS O PRESENTABAN

ALGUNA ALTERACIÓN Y AL TERMINAR CON ESTOS SE ABRIRAN



PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O DIFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA Α LOS CONSEJEROS **PROPIETARIOS** REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJÓ, ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS, RUBRICAS Y FAJILLAS COLOCADAS, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA Y A SUSTRAER DEL ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA 24 BÁSICA DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DEL MERCADO, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE PROPONE QUE CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS TRABAJOS DE APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LA EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, SE AUTORICE POR ESTE PLENO A LOS COORDINADORES Y SUB COORDINADORES DE LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA PARA QUE EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y FRENTE AL PLENO SE ABRAN LOS PAQUETES POR MEDIO DE ELLOS Y ASÍ SE AGILICEN LOS TRABAJOS, SOLICITANDO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESA PROPUESTA, MISMA QUE AL SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS RESULTO APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL, INICIANDO CON LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EXTRAYENDO DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS. SEPARANDO AQUELLOS QUE SE APRECIARON ALTERADOS; PROCEDIENDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETC.----ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE A LA PRESENTE SESIÓN SE INTEGRARON LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS DE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. CESAR ROLANDO DE ASTORRE MARTÍNEZ SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS; A LAS 15:55 HORAS EL REVOLUCIONARIO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL **PARTIDO** INSTITUCIONAL, C. JOSÉ LUIS MARES MÁRQUEZ; A LAS 15:56 HORAS



REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. MIGUEL ÁNGEL CUARYA ARCEAGA; A LAS 19:23 HORAS. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIEMIENTO CIUDADANO, C. CLAUDIO MIRAMONTES PÉREZ; A LAS 22:56 HORAS, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTO SOCIAL, C. JOSÉ LUIS MIRAMONTES VILLARRERAL; ASÍ COMO EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EL C. LUIS ÁNGEL SALAMANCA DE LEÓN; TOMANDO LA PROTESTA DE LEY A LOS QUE ASÍ CORRESPONDÍA.-----A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO PROCEDÍO A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN LOS APARTADOS EN CITA, Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.-----

## TOTALES ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS		
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	43501	CUARENTA Y TRES MIL	
		QUINIENTOS UNO	
PARTIDO REVOLUCIONARIO	50941	CINCUENTA MIL	
INSTITUCIONAL		NOVECIENTOS	
		CUARENTA Y UNO	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN	11970	ONCE MIL	
DEMOCRÁTICA		NOVECIENTOS	
		SETENTA	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE	5199	CINCO MIL CIENTO	
MÉXICO		NOVENTA Y NUEVE	
PARTIDO DEL TRABAJO	7027	SIETE MIL VEINTISIETE	
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	33440	TREINTA Y TRES MIL	
		CUATROCIENTOS	
		CUARENTA	



1
ENTA
3
E MIL
NTA
ENTA
Æ
/ UN
os



VÁLIDA Y LEGALMENTE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ EN UNIÓN DE LOS PRESENTES, A VERIFICAR QUE SE CUMPLIERAN LOS REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCIÓN; A EXAMINAR Y VALORAR LOS ESCRITOS DE PROTESTA PRESENTADOS, Y UNA VEZ LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE DETERMINA PROCEDENTE DECLARAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA FORMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS ANTONIO LÓPEZ OROZCO Y MARTÍN ÁVILA RODRÍGUEZ POR HABER OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS .-----ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL DE LA VOZ, SOMETA PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL. POR LO QUE ME PERMITÍ CONSULTAR INDIVIDUAL Y PERSONALMENTE EL VOTO DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES. RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIENDO EL MISMO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----A CONTINUACIÓN Y SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA EN MANOS DEL CANDIDATO ANTONIO LÓPEZ OROZCO, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RESPECTIVA DE LA FÓRMULA GANADORA.-----PARA CONTINUAR CON EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL CUAL FUIMOS DEBIDAMENTE CONVOCADOS, SIENDO ESTOS LOS RELATIVOS A LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALA QUE SE PROCEDE AL EFECTO REALIZANDO LAS OPERACIONES ARITMETICAS NECESARIAS, SEÑALANDO LOS VOTOS, PORCENTAJES Y CANTIDADES QUE



A CADA PARTIDO Y COALICIÓN LE CORRESPONDIÓ, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DISTRIBUYENDO A CADA CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO, UN EJEMPLAR DEL RESULTADO DE LA MISMA. A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE SOLICITA AL SUSCRITO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----PARA CONTINUAR CON EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLENAR LAS CARTULINAS CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES PRACTICADAS POR ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLOS A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO, PARA ACTO SEGUIDO SOLICITAR AL SUSCRITO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----POSTERIORMENTE, SE DA CUENTA CON EL ESCRITO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN MARCOS, DONDE ACORDÓ PROCEDENTE EL RECUENTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES, AL HABERLO SOLICITADO EL SEGUNDO LUGAR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, RAZÓN POR LA CUAL Y UNA VEZ ANALIZADA LA PETICIÓN REALIZADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO RESPECTO DEL RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA ELECCIÓN DE MUNICIPES, ESTE CONSEJO DISTRITAL PROCEDE A CALIFICAR LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD EN COMENTO, Y TODA VEZ QUE LA DIFERENCIA ENTRE EL CANDIDATO PRESUNTO GANADOR DE LA ELECCIÓN Y EL QUE HA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR ES IGUAL O MENOS A LOS VOTOS NULOS, Y ASÍ LO SOLICITO EL REPRESENTANTE DEL CANDIDATO QUE OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR AL MOMENTO DE FIRMAR EL ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL, SE DETERMINA DECRETAR LA PROCEDENCIA DE LA MISMA, EN VIRTUD DE ENCUADRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE PARA TAL EFECTO PREVÉ LA LEY DE LA MATERIA ELECTORAL EN EL ESTADO, POR LO TANTO SE ORDENA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECUENTO REFERIDO, CORRESPONDIENTE À LA TOTAL DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA ELECCIÓN DE MUNICIPES DE SAN MARCOS DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 637



SAN MARCOS:

PÁRRAFO 2, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA MATERIA.-----ACTO POSTERIOR, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO QUE EL RECUENTO DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES DE SAN MARCOS SE VA A REALIZAR CON UNA MESA DE TRABAJO INTEGRADA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 01 Y CUATRO REPRESENTANTES DE PARTIDO, POR LO CUAL REQUIRIÓ A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO PARA QUE NOMBRARAN REPRESENTANTES EN CADA MESA Y ASÍ VIGILEN SUS INTERESES.-----PARA LO CUAL EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOMBRÓ COMO SUS REPRESENTANTES EN LAS MESAS DE RECUENTO AL C. CESAR ROLANDO DE LA TORRE MARTÍNEZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOMBRÓ AL C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ OCEGUEDA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA NOMBRÓ A LA C. OLIVIA ARENAS RAMÍREZ; DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SE NOMBRÓ EL C. FRANCISCO CORTÉS ALTAMIRANO; DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SE NOMBRÓ AL C. ADÁN SERRANO CORTÉS; DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL SE NOMBRÓ AL C. JOSÉ LUIS MIRAMONTES POR LO QUE PROCEDIÓ AL RECUENTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES DE

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR Y SIENDO LAS 12:15 DOCE HORAS CON QUINCE DEL DÍA ONCE, DEL MES JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE DIO INICIO AL RECUENTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES DE SAN MARCOS, JALISCO.-PROCEDIENDO A REALIZAR EL RECUENTO CASILLA POR CASILLA DE LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES DE SAN MARCOS, JALISCO. DE IGUAL FORMA SE HACE CONSTAR QUE SE LEVANTARON UN TOTAL DE CINCO ACTAS IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS 2107B, 2107C1, 2108B, 2108C1 Y 2108C2, AL SER EL MISMO NÚMERO DE LAS CASILLAS QUE CUENTA CON LA LEYENDA SIGUIENTE CONSTANCIA DE RECUENTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES, TERMINANDO DE REALIZAR EL RECUENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES A LAS 14:06 HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE.



## RECUENTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES DE SAN MARCOS, JALISCO

PARTIDO POLÍTICO		VOTOS		
DADTIDO A COLÓNIA MAGICANA				
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	466	CUATROCIENTOS		
		SESENTA Y SEIS		
PARTIDO REVOLUCIONARIO	741	SETECIENTOS		
INSTITUCIONAL		CUARENTA Y UNO		
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN	61	SESENTA Y UNO		
DEMOCRÁTICA				
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	722	SETECIENTOS		
		VEINTIDÓS		
PARTIDO NUEVA ALIANZA	219	DOSCIENTOS		
		DIECINUEVE		
COALICIÓN PARTIDO ACCIÓN	46	CUARENTA Y SEIS		
NACIONAL-PARTIDO DE LA				
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA				
VOTOS VALIDOS	2256	DOS MIL DOSCIENTOS		
		CINCUENTA Y SEIS		
VOTOS NULOS	23	VEINTITRÉS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO	01	UNO		
REGISTRADOS				
TOTAL DE VOTOS	2,279	DOS MIL DOSCIENTOS		
		SETENTA Y NUEVE		

ACTO POSTERIOR EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO PRESENTES LOS RESULTADOS DEL RECUENTO



DE ELECCIÓN DE MUNÍCIPES CORRESPONDIENTE A SAN MARCOS, SIN QUE EXISTIERA OBSERVACIÓN O MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO. HACIENDO CONSTAR QUE EL ACTA FINAL DE RECUENTO DE VOTACIÓN FUE FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO SIGUIENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL **SECRETARIO** DISTRITAL.----ACTO CONTINUO FUE DECRETADA VALIDO Y LEGAL EL RESULTADO DEL RECUENTO QUE SE LLEVÓ A CABO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES CORRESPONDIENTE A SAN MARCOS, JALISCO.-----FINALMENTE, AL NO HABER ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SIENDO LAS 14:58 CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE 2015, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE TRECE FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y MARGEN POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO ASENTÁNDOSE LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----------CONSTE.-----

MTRO. JUÁN MIGUEL SALAZAR PARTIDA

**CONSEJERO PRESIDENTE** 

LIC. FRANCISCO GÁNDARA

CÁRDENAS

**SECRETARIO**